

SOLICITUDES DE INFORMACION AGOSTO 2024

<u>MES</u>	No.	FECHA QUE SE RECIBIO LA SOLICITUD	SOLICITUD RECIBIDA VIA:	FOLIO DE SOLICITUD	INFORMACION SOLICITADA	SENTIDO DE LA RESPUESTA	FECHA DE ENVIO DE RESPUESTA	DOCUMENTACION ENTREGADA
<u>AGOSTO</u>	240477524000022	05/08/2024	SISAI-PNT	240477524000022	<p>"1. El Tribunal de Justicia Administrativa u homólogo (en adelante TJA) , ¿cuenta con un Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa?</p> <p>2. El TJA, en términos de lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, solicito el número de trámites de mecanismos alternativos de solución de controversias solicitados a la fecha.</p> <p>3. Solicito la versión pública de los convenios en materia de mecanismos de solución de controversias en materia administrativa conforme a la Ley General en la materia.</p> <p>4. El TJA, en términos de lo dispuesto por los artículos 122 y 123 de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, ¿cuenta con personas facilitadoras en materia administrativa y a cuánto asciende el número?</p> <p>5. ¿Qué acciones ha gestionado el TJA para dar cabal cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias?</p> <p>6. En términos del artículo 117 fracción V de la Ley General de Mecanismos Alternativos de solución de Controversias, ¿el TJA tiene áreas de atención al público y campañas de difusión?</p> <p>7. El TJA, en términos de las facultades conferidas por el artículo 117 fracción VII de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, ¿ha emitido Lineamientos para la atención a los usuarios, proporcionar información sobre los mecanismos y los procedimientos, la recepción de solicitudes del servicio, tramitación de los procedimientos de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia administrativa?</p> <p>8. El TJA, en términos de las facultades conferidas por el artículo 117 fracción VIII de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, ¿cuenta con un Registro de Personas Facilitadoras en la página web del TJA?</p> <p>9. El TJA, en términos de las facultades conferidas por el artículo 117 fracción I de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, ¿número de acciones para Impulsar, fomentar y difundir el uso de los mecanismos alternativos de solución de controversias como un componente del derecho fundamental de Acceso a la Justicia, bajo el principio de Justicia Abierta."</p>	<p>Derivado del análisis a sus requerimientos de información le informo que la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el artículo Tercero Transitorio otorga un plazo máximo de un año a partir de la publicación de dicha Ley para que los Congresos Estatales realicen las actualizaciones normativas correspondientes para el cumplimiento de dicho instrumento normativo que señala:</p> <p>Tercero. Las Legislaturas de las entidades federativas, contarán con un plazo máximo de un año para expedir las actualizaciones normativas correspondientes, para el cumplimiento del presente Decreto.</p> <p>Término que se cumplirá el veintiséis de enero de dos mil veinticinco, por lo cual, este Sujeto Obligado se encuentra dentro del plazo para la implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa y consecuentemente no se ha generado información respecto a los puntos descritos en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 8 y 9 señalados en su solicitud de información.</p>	19/08/2024	Respuesta

<p>AGOSTO</p>	<p>240477524000023</p>	<p>10/08/2024</p>	<p>SISAI-PNT</p>	<p>240477524000023</p>	<p><i>"1. Se solicita información relativa a las políticas, estrategias y acciones de modernización tecnológica, de procesos y digitalización que el Tribunal ha implementado a favor de los justiciables (así como de la ciudadanía en general) y usuarios (incluidos los trabajadores del Tribunal) de la justicia administrativa, en atención a los aspectos que se señalan a continuación: 1.1. Juicio en línea; 1.2. sistemas electrónicos operativos del Tribunal; 1.3. Accesibilidad y consulta de los expedientes digitales para los justiciables; 1.4. Accesibilidad y consulta de las versiones públicas de las sentencias para la ciudadanía en general; y 1.5. En general, cualquier sistema, programa o aplicación de innovación tecnológica para la accesibilidad de la justicia administrativa.</i></p> <p><i>2. Se solicita información relativa a las políticas, estrategias y acciones de inclusión que el Tribunal ha implementado a favor de los justiciables (así como de la ciudadanía en general) y usuarios (incluidos los trabajadores del Tribunal) de la justicia administrativa, en atención a las condiciones que se señalan a continuación: 2.1. mujeres; 2.2. Niñas, niños y adolescentes; 2.3. Adultos mayores; 2.4. Personas de comunidades indígenas y pueblos originarios; 2.5. Miembros de la comunidad LGBTQ+; 2.5. Personas con alguna discapacidad (visual, auditiva, motriz, intelectual, entre otras); y, 2.6. Otros grupos vulnerables de la sociedad.</i></p> <p><i>3. Se solicita información relativa a las políticas, estrategias y acciones orientación ciudadana, educación ciudadana, vinculación ciudadana que el Tribunal ha implementado a favor de los justiciables (así como de la ciudadanía en general) y usuarios (incluidos los trabajadores del Tribunal) de la justicia administrativa, en atención a los aspectos que se señalan a continuación: 3.1. Justicia itinerante; 3.2. Justicia en línea; 3.3. Versión ciudadana del presupuesto de egresos y gasto público del Tribunal; 3.4. Versión ciudadana del proceso administrativo (juicio contencioso administrativo); 3.5. Versión ciudadana de las sentencias y jurisprudencia del Tribunal; 3.6. Acercamiento y vinculación con las asociaciones y colegios de abogados, así como con las instituciones de educación superior (IES); y, 3.7. En general, otras acciones de vinculación social.</i></p> <p><i>4. Se solicita información relativa a las políticas, estrategias y acciones de certificación en sistemas de gestión que el Tribunal ha implementado a favor de los justiciables (así como de la ciudadanía en general) y usuarios (incluidos los trabajadores del Tribunal) de la justicia administrativa, en atención a los aspectos que se señalan a continuación: 4.1. ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad; 4.2. ISO/IEC 27001:2022 Sistemas de gestión de la seguridad de la información; 4.3. ISO 37001 Sistema de gestión antisoborno; 4.4. ISO 37301:2021 Sistema de gestión de cumplimiento; 4.5. ISO 13028 Sistema de gestión de la información y la documentación; 4.6. ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental; 4.7. O certificaciones similares."</i></p>	<p>Respuesta proporcionada</p>	<p>20/08/2024</p>	<p>Respuesta</p>
----------------------	-------------------------------	-------------------	------------------	-------------------------------	--	--------------------------------	-------------------	-------------------------

AGOSTO	240477524000024	13/08/2024	SISAI-PNT	240477524000024	<p>Respecto del funcionamiento interno de cada tribunal de justicia administrativa, cantidad de asuntos y cuantos se resuelven.</p> <p>"1. ¿Cuál fue el número de demandas recibidas en el año dos mil veintitrés?</p> <p>1.1. Del total de demandas recibidas en el año dos mil veintitrés:</p> <p>1.11. ¿Cuántas se resolvieron?</p> <p>1.12. ¿Cuántas fueron de Responsabilidad Administrativa?</p> <p>1.13. ¿Cuántas del total de Responsabilidad Administrativa, se resolvieron?</p> <p>1.14. ¿Cuántas fueron de Responsabilidad Patrimonial?</p> <p>1.15. ¿Cuántas del total de Responsabilidad Patrimonial, se resolvieron?</p> <p>1.2. Del total de asuntos recibidos en el año dos mil veintitrés.</p> <p>1.21. ¿Cuántas están relacionados con el Medio Ambiente?</p> <p>1.22. ¿Cuántos se resolvieron?</p> <p>1.3. Del total de Responsabilidad Patrimonial:</p> <p>1.31. ¿Cuántos están relacionados con el daño al medio ambiente?</p> <p>1.32. Relacionadas con el medio ambiente, ¿cuántos se resolvieron de Responsabilidad Patrimonial?</p> <p>2. ¿Cuál fue el presupuesto anual del periodo dos mil veintitrés del Tribunal?</p> <p>3. ¿Cuál es el número total de Servidores Públicos Jurisdiccionales?</p> <p>3.1. ¿Cuál es el número de Magistrados de sala unitaria?</p> <p>3.2. ¿Cuál es el número de Secretarios de sala unitaria?</p> <p>3.3. ¿Cuál es el número de actuarios de sala unitaria?</p> <p>3.4. ¿Cuál es el número de auxiliares de sala unitaria?</p> <p>3.5. ¿Cuál es el número de Magistrados de Sala Superior?"</p>	Respuesta proporcionada	26/08/2024	Respuesta
AGOSTO	240477524000025	13/08/2024	SISAI-PNT	240477524000025	<p>"Por medio del presente instrumento, me permito solicitarle el apoyo para contestar la siguiente encuesta, misma que con la información que usted me pueda proporcionar, servirá para la elaboración de una investigación de carácter científico.</p> <p>1.- Me podría decir ¿cuáles son los cinco conflictos en materia de justicia administrativa susceptibles de transacción con mayor incidencia en el año 2023 en el Tribunal de Justicia Administrativa?</p> <p>2.- De acuerdo con la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, ¿El Tribunal de Justicia Administrativa cuenta actualmente con un Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa?</p> <p>3.- En caso de contar con un Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa o su equivalente, me podría proporcionar información estadística sobre el periodo del año 2023, conteniendo la siguiente información:</p> <p>3.2.- ¿Cuántos asuntos se tramitaron en el Centro de Justicia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa o su equivalente en el Tribunal de Justicia Administrativa?</p> <p>3.3.- ¿Cuántos asuntos culminaron con un convenio entre las partes?</p> <p>4.- ¿Cuántas personas Facilitadoras se encuentran adscritas al Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Tribunal de Justicia Administrativa?</p> <p>5.- ¿Cuántas de las personas Facilitadoras adscritas al Centro de Mecanismos Alternativos se encuentran Certificadas?</p> <p>6.- Actualmente cuenta con algún manual, lineamientos o reglamento del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Tribunal de Justicia Administrativa?</p> <p>7.- En caso de contestar afirmativo la pregunta 6, sería tan amable de proporcionarlo por medio de la plataforma o en su caso al correo robman22@hotmail.com."</p>	<p>Derivado del análisis a sus requerimientos de información descritos en los puntos 1, 2, 3, 3.2, 3.3, 4, 5, 6 y 7 le informo que la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el artículo Tercero Transitorio otorga un plazo máximo de un año a partir de la publicación de dicha Ley para que los Congresos Estatales realicen las actualizaciones normativas correspondientes para el cumplimiento de dicho instrumento normativo que señala:</p> <p>Tercero. Las Legislaturas de las entidades federativas, contarán con un plazo máximo de un año para expedir las actualizaciones normativas correspondientes, para el cumplimiento del presente Decreto.</p> <p>Término que se cumplirá el veintiséis de enero de dos mil veinticinco, por lo cual, este Sujeto Obligado se encuentra dentro del plazo para la implementación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa y consecuentemente no se ha generado información respecto a los puntos descritos en su solicitud de información.</p>	22/08/2024	Respuesta

AGOSTO	240477524000026	13/08/2024	SISAI-PNT	240477524000026	<p><i>"Solicito por este medio se me entregue COPIA SIMPLE EN FORMATO DIGITAL de cualquier oficio, convenio, contrato o documento que se haya generado de la reunión que sostuvo el titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Noe Lara Enríquez, con el Presidente Magistrado del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJA), Claudio Alberto Alvarado Barragán el miércoles 24 de julio de 2024. De acuerdo con la única información pública que hay sobre dicha reunión, el presidente magistrado y el titular de la Oficialía Mayor firmaron un CONTRATO DE COMODATO, por ello, solicito se me entregue COPIA SIMPLE EN FORMATO DIGITAL del contrato de comodato o documento similar que, según el TEJA, se firmó en dicha reunión. De no existir dicho documento y no haberse generado el acto que informó públicamente el TEJA, pido se me informe cual fue el motivo y resultado de dicha reunión descrita en el primer párrafo de la presente solicitud. Requiero se me entregue por igual COPIA SIMPLE EN FORMATO DIGITAL de la minuta relativa a la reunión que sostuvo el titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, Noe Lara Enríquez, con el Presidente Magistrado del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJA), Claudio Alberto Alvarado Barragán el miércoles 24 de julio de 2024".</i></p> <p><i>Información complementaria en la solicitud de información aportada por el peticionario vía PNT:</i></p> <p><i>"En caso de que el área a su cargo tenga algún tipo de duda sobre la reunión a la que refiero o el documento que firmó el presidente del TEJA en dicha reunión, adjunto en este mismo mensaje un enlace a la publicación realizada por el Tribunal en la cual quedó registrada la reunión de ambas autoridades y se evidencia la firma de un documento específico.</i></p> <p><i>https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=886524646847152&id=100064688740985&mibextid=xfxF2i&rdid=FJOEW89HAFrpjx3A</i></p> <p><i>De no comprender la descripción categórica esbozada en esta solicitud, puntualizó que es de mi interés obtener una copia simple en formato digital de los documentos que aparecen en las fotografías de la publicación aquí compartida".</i></p>	<p><i>Se envió adjunto a la respuesta documento de dos fojas, denominado "Minuta de Reunión de Trabajo", en el que se señala tuvo lugar en las Oficinas de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado entre el Magistrado Claudio Alberto Alvarado Barragán; Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y el Lic. Noé Lara Enríquez; Oficial Mayor del Gobierno del Estado de fecha del día veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro el cual se anexa a la presente respuesta en el mismo archivo PDF.</i></p>	28/08/2024	Respuesta y Anexo
---------------	------------------------	------------	-----------	------------------------	--	--	------------	--------------------------

AGOSTO	240477524000027	16/08/2024	SISAI-PNT	240477524000027	<p><i>"Secretarías de la Función Pública Estatal/Contralorías Estatales u homólogos en los estados/Secretarías Ejecutivas del Sistema Estatal Anticorrupción.</i></p> <p><i>Proporcione lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>• Documentos relacionados con la existencia y funcionamiento de sistemas de información para registrar y gestionar datos relacionados con la investigación, sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como el catálogo de variables que utilizan dichos sistemas.</i> <i>• Documentos relacionados con la existencia y funcionamiento de sistemas de información para generar estadísticas relacionadas con la investigación, sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como el catálogo de variables que utilizan dichos sistemas.</i> <i>• Publicaciones, informes o cualquier documento que elabore y contenga información estadística relacionada con la investigación, sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.</i> <p><i>Remitir la información de 2023 y del presente año 2024, así mismo, si cuentan con información complementaria a estos, favor de agregarla a dicha solicitud. Por último, verificar que el archivo (generado preferentemente en formato Excel) a la respuesta no venga dañado ni protegido, muchas gracias.</i></p> <p><i>Auditorías Superiores Estatales/Entidades Fiscalizadoras Estatales</i></p> <p><i>Proporcione lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>• Documentos relacionados con la existencia y funcionamiento de sistemas de información para registrar y gestionar datos relacionados con la investigación y sustanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como el catálogo de variables que utilizan dichos sistemas.</i> <i>• Documentos relacionados con la existencia y funcionamiento de sistemas de información para generar estadísticas relacionadas con la investigación y sustanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como el catálogo de variables que utilizan dichos sistemas.</i> <i>• Publicaciones, informes o cualquier documento que elabore y contenga información estadística relacionada con la investigación y sustanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas.</i> <p><i>Remitir la información de 2023 y del presente año 2024, así mismo, si cuentan con información complementaria a estos, favor de agregarla a dicha solicitud. Por último, verificar que el archivo (generado preferentemente en formato Excel) a la respuesta no venga dañado ni protegido, muchas gracias.</i></p> <p><i>Tribunales de Justicia Administrativa Estatal</i></p> <p><i>Proporcione lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>• Documentos relacionados con la existencia y funcionamiento de sistemas de información para registrar y gestionar datos relacionados con la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como el catálogo de variables que utilizan dichos sistemas.</i> <i>• Documentos relacionados con la existencia y funcionamiento de sistemas de información para generar estadísticas relacionadas con la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como el catálogo de variables que utilizan dichos sistemas.</i> <i>• Publicaciones, informes o cualquier documento que elabore y contenga información estadística relacionada con la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.</i> <p><i>Remitir la información de 2023 y del presente año 2024, así mismo, si cuentan con información complementaria a estos, favor de agregarla a dicha solicitud. Por último, verificar que el archivo (generado preferentemente en formato Excel) a la respuesta no venga dañado ni protegido, muchas gracias."</i></p>	Se dio respuesta así como se adjuntaron 3 Anexos.	30/08/2024	Respuesta y 3 Anexos
---------------	------------------------	------------	-----------	------------------------	--	---	------------	-----------------------------

AGOSTO	240477524000028	19/08/2024	SISAI-PNT	240477524000028	"Solicito la versión pública de la resolución de 22 de mayo de 2022 que decretó el sobreseimiento del expediente 292/2022/3, del índice de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí".	Versión Publica entregada	19/08/2024	Respuesta y Versión Publica de sentencia.
---------------	------------------------	------------	-----------	------------------------	--	---------------------------	------------	--

AGOSTO	240477524000029	22/08/2024	SISAI-PNT	240477524000029	<p>“-Solicitamos nos sea proporcionado de cada uno de los años 2021,2022, 2023 y 2024 totalidad de asuntos atendidos por cada una de las salas unitarias y la sala superior. -Totalidad de empleados por sala unitaria, -Totalidad de empleados por sala superior; desglosando nombre, cargo y área de adscripción; adicionalmente y en caso de cambio de adscripción, -Solicitamos nos sea proporcionado de cada uno de los años 2021,2022, 2023 y 2024 totalidad de asuntos atendidos por cada uno de los magistrados. -Solicitamos nos sea proporcionado de cada uno de los años 2021,2022, 2023 y 2024 totalidad de recursos ejercidos con motivo de pago de renta de los inmuebles que utiliza el TEJA y contratos. -Solicitamos nos sea proporcionado de cada uno de los años 2021,2022, 2023 y 2024 totalidad de recursos ejercidos con motivo de pago de sueldos, salarios, aguinaldos, bonos, estímulos, incentivos, complementos y cualquier otra figura; desglosado mes por mes y que contenga en cada uno el nombre del empleado, su cargo, la adscripción y los ingresos totales bajo cualquier concepto (sueldo, salario, honorario, bono, complementos, incentivos, estímulos ajuste de sueldo, etc, entre otros) -Solicitamos nos sea proporcionado la totalidad de recursos presupuestales ejercidos en los años 2021, 2022, 2023 y 2024 en relación a: viajes, viáticos y comisiones, estatales, nacionales e internaciones que han realizado el personal del TEJA, señalando la fecha de salida, la fecha de regreso, objeto de la comisión, monto total ejercido, desglosando medio de transporte, alimentación, hospedaje y cualquier otro gasto que se haya realizado con recursos públicos; monto devuelto. -Así como nombre del trabajador, cargo, resultados de la comisión; de igual forma se solicita la autorización presupuestal y la normativa aplicable para el ejercicio de estos recursos.</p> <p>-Solicitamos nos sea proporcionado la totalidad de recursos presupuestales ejercidos en los años 2021,2022, 2023 y 2024 en relación a cursos de capacitación, actualización y otros que se hubieran tomado por la totalidad de los trabajadores, incluyendo trabajador beneficiario y cargo, fecha de la capacitación, costo de la capacitación, objeto de la capacitación, resultados obtenidos, relación de la capacitación con las funciones realizadas ; de igual forma se solicita la autorización presupuestal y la normativa aplicable para el ejercicio de estos recursos. -Solicitamos nos sea proporcionado la totalidad de recursos presupuestales ejercidos en los años 2021,2022, 2023 y 2024 con su respectivo desglose de cada uno, derivados de los convenios, contratos, comodatos y cualquier otra figura implementada con la que se haya celebrado, ya sea con el poder ejecutivo, legislativo, municipal, autónomo y/o con particulares, así como copia simple de los mismos ; de igual forma se solicita la autorización presupuestal y la normativa aplicable para el ejercicio de estos recursos. -Solicitamos nos sea proporcionado la totalidad de recursos presupuestales ejercidos en los años 2021,2022,2023 y 2024 en relación al programa del juicio en línea, acciones implementadas, beneficiarios, avances generados, situación actual que guarda; de igual forma se solicita la autorización presupuestal y la normativa aplicable para el ejercicio de estos recursos. -Solicitamos nos sea proporcionado de cada uno de los años 2021,2022, 2023 y 2024 manuales de organización, manuales de procedimientos, reglamentos interiores, profesiogramas, organigramas, curriculums vitae en versión pública de la totalidad de los trabajadores, así como los nombramientos emitidos señalando fecha de emisión, cargo, trabajador y vigencia.”.</p>	Se le oriento a la Plataforma Estatal de Transparencia a consultar información que es publica así como aquella que no está publicada solicitada le fue enviada adjunta a la respuesta.	05/09/2024	Respuesta y Anexos
---------------	------------------------	------------	-----------	------------------------	--	--	------------	---------------------------

